Villavicencio, 19/09/2025

Modalidad Contratación:	MINIMA CUNATIA
Proceso No.	CMC-010-2025
Objeto	**"ADQUISICIÓN DE KIT DE AVITURISMO COMO APOYO A UNA INSTITUCIÓN EDUCATIVA OFICIAL QUE PERTENEZCA AL PROGRAMA COLEGIOS AMIGOS DEL TURISMO EN VILLAVICENCIO".**
Tipo de Evaluación	FINAL
Presupuesto Oficial:	**DIECINUEVE MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL PESOS ($19.892.000,00) M/CTE**) IVA Incluido.
Plazo De Ejecución:	UN (01) Mes, contados a partir de la suscripción del acta de inicio.

Por medio del presente, procedo a realizar el informe de EVALUACIÓN JURÍDICA dentro del proceso de la referencia, conforme a lo estipulado en el estudio previo, invitación pública, anexos, formatos y adendas del proceso, de acuerdo con la designación como evaluador del componente Jurídico.

Las propuestas recibidas en el SECOP dentro del término señalado en el cronograma son las siguientes:

LISTA DE OFERTAS

Abrir Panel | Opciones

Referencia de oferta	Entidad	Evaluación	Presentada	Oferta
CMC-010-2025	COMERCIALIZADORA NUEVA VISIÓN	Oferta en evaluación	17/09/2025 3:29 PM	19.891.950 COP

VERIFICACIÓN REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN JURÍDICO
EVALUACIÓN PRELIMINAR

NOMBRE DEL PROPONENTE: MARIA AZUCENA RUIZ ROBAYO NIT / CC: 21.238.194								
ITEM	**REQUISITO JURIDICO HABILITANTES**	**Anexa formato**		**Anexa documentos**		**Cumple requisito**		**VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DEL REQUISITO**
		SI	**NO**	**SI**	**NO**	**SI**	**NO**	
1	**Carta de presentación de la propuesta:** El Proponente presentará el Formato 1 – Carta de Presentación de la Oferta el cual debe estar firmado por la persona natural Proponente o por el representante legal del Proponente individual o por el representante del Proponente Plural o por el apoderado.	X				X		**CUMPLE.** La oferente allega Formato 1 – Carta de Presentación de la Oferta firmada por la señora MARIA AZUCENA RUIZ ROBAYO, identificada con cedula No.21.238.194 de Villavicencio, obrando en calidad de persona natural.

NOMBRE DEL PROPONENTE: MARIA AZUCENA RUIZ ROBAYO NIT / CC: 21.238.194								
ITEM	**REQUISITO JURIDICO HABILITANTES**	**Anexa formato**		**Anexa documentos**		**Cumple requisito**		**VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DEL REQUISITO**
		SI	**NO**	**SI**	**NO**	**SI**	**NO**	
	La carta de presentación debe suscribirse, con la firma de este documento se entiende que el Proponente conoce y acepta las obligaciones y compromisos del **Pacto de Transparencia.** El Proponente debe diligenciar los Formatos. Todos los espacios en blanco deben diligenciarse con la información solicitada.							
	Copia de la cédula de ciudadanía Las personas naturales colombianas deberán presentar copia de su cédula de ciudadanía. Las personas naturales extranjeras, deberán acreditar con la presentación de la copia de su pasaporte, y si se encuentran residenciadas en Colombia, mediante la presentación de copia de la Cédula de Extranjería expedida por la autoridad colombiana competente.	X				X		**CUMPLE.** La oferente allega copia de la cedula de ciudadanía a nombre de la señora MARIA AZUCENA RUIZ ROBAYO, identificada con cedula No.21.238.194 de Villavicencio.
	Certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio o la autoridad competente (Persona Jurídica), en el que se verificará: a. Fecha de expedición del certificado no mayor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de cierre del Proceso de Contratación. b. Que el objeto de la sociedad permita ejecutar las actividades descritas y/o el objeto del Proceso de Contratación. c. El certificado debe contener como mínimo alguna de las siguientes actividades económicas (4649) COMERCIO AL POR MAYOR DE OTROS UTENCILIOS DOMESTICOS N.C.P (4762) COMERCIO AL POR MENOR DE ARTÍCULOS DEPORTIVOS, EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADO (4761) COMERCIO AL POR MENOR DE LIBROS, PERIÓDICOS, MATERIALES Y ARTÍCULOS DE PAPELERÍA Y ESCRITORIO, EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS	N/A		N/A		N/A		**NO APLICA**

NOMBRE DEL PROPONENTE: MARIA AZUCENA RUIZ ROBAYO NIT / CC: 21.238.194								
ITEM	**REQUISITO JURIDICO HABILITANTES**	**Anexa formato**		**Anexa documentos**		**Cumple requisito**		**VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DEL REQUISITO**
		SI	**NO**	**SI**	**NO**	**SI**	**NO**	
	O su objeto social debe estar relacionado con el suministro y/o venta de elementos similares y/o el objeto del Proceso de Contratación. d. Si el representante legal de la sociedad tiene restricciones para contraer obligaciones en nombre de la misma, deberá acreditar su capacidad a través de una autorización suficiente otorgada por parte del órgano social competente respectivo para cada caso. e. El nombramiento del revisor fiscal en caso de que exista. f. Las personas jurídicas nacionales y extranjeras deberán acreditar que su duración no será inferior a la del plazo del contrato y un año más. Para efectos de la evaluación, este plazo será contado a partir de la fecha del cierre del Proceso de Contratación. En caso de modificarse la fecha de cierre del proceso, se tendrá como referencia para establecer esta duración la originalmente contenida en la invitación. g. Que las personas jurídicas extranjeras con actividades permanentes en la República de Colombia (contratos de obra o servicios) deberán estar legalmente establecidas en el territorio nacional de acuerdo con los artículos 471 y 474 del Código de Comercio. **Parágrafo uno:** Cuando se trate de entidades sin ánimo de lucro (ESAL) el oferente deberá allegar certificado de vigencia y estado de la misma emanado de autoridad competente que ejerza su control y vigilancia. **Parágrafo dos:** En caso de Proponente plural, cada uno debe cumplir con los requisitos anteriormente estipulados.							
	Certificado de registro mercantil vigente expedido por la Cámara de Comercio o la autoridad competente (Persona Natural), en el que se verificará: a. Fecha de expedición del certificado no mayor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de cierre del Proceso de Contratación.			X		X		**CUMPLE** El oferente allega el CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DE PERSONA NATURAL, con Fecha expedición: 16/09/2025 - 15:35:48 CÓDIGO DE VERIFICACIÓN CpQ68A3bqe

NOMBRE DEL PROPONENTE: MARIA AZUCENA RUIZ ROBAYO NIT / CC: 21.238.194								
ITEM	**REQUISITO JURIDICO HABILITANTES**	**Anexa formato**		**Anexa documentos**		**Cumple requisito**		**VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DEL REQUISITO**
		SI	**NO**	**SI**	**NO**	**SI**	**NO**	
	b. El certificado debe contener como mínimo alguna las siguientes actividades económicas (4649) COMERCIO AL POR MAYOR DE OTROS UTENCILIOS DOMESTICOS N.C.P (4762) COMERCIO AL POR MENOR DE ARTÍCULOS DEPORTIVOS, EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADO (4761) COMERCIO AL POR MENOR DE LIBROS, PERIÓDICOS, MATERIALES Y ARTÍCULOS DE PAPELERÍA Y ESCRITORIO, EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS Parágrafo: En caso de Proponente plural, cada uno debe cumplir con los requisitos anteriormente estipulados.							Nombres y apellidos MARIA AZUCENA RUIZ ROBAYO Identificación CC. - 21238194 Nit 21238194-1 Domicilio: Villavicencio, Meta Matrícula No: 49800 Fecha de matrícula: 19 de abril de 1996 Último año renovado: 2025 Fecha de renovación: 11 de marzo de 2025 Grupo NIIF: GRUPO III - MICROEMPRESAS CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU Actividad principal Código CIIU: C1811 Actividad secundaria Código CIIU: M7310 Otras actividades Código CIIU: N8230 G4649 Descripción de la actividad económica reportada en el Formulario del Registro Único Empresarial y Social -RUES- : 1. ACTIVIDADES DE IMPRESION 2. PUBLICIDAD 3. ORGANIZACION DE CONVENCIONES Y EVENTOS COMERCIALES. 4. Comercio al por mayor de otros utensilios domesticos n.c.p. ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO Nombre: COMERCIALIZADORA NUEVA VISION Matrícula No.: 109891 Fecha de Matrícula: 02 de marzo de 2004 Último año renovado: 2025 Categoría: Establecimiento de Comercio Dirección: CR 34 34 A 120 - Barzal Municipio: Villavicencio, Meta.
	Conformación de proponente plural El proponente plural deberá acreditar lo siguiente: a. La existencia del Proponente Plural de forma clara y precisa en	N/A		N/A		N/A		**NO APLICA**

NOMBRE DEL PROPONENTE: MARIA AZUCENA RUIZ ROBAYO NIT / CC: 21.238.194								
ITEM	**REQUISITO JURIDICO HABILITANTES**	**Anexa formato**		**Anexa documentos**		**Cumple requisito**		**VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DEL REQUISITO**
		SI	**NO**	**SI**	**NO**	**SI**	**NO**	
	Unión Temporal o en Consorcio antes de la fecha del cierre b. Conformar el proponente plural con la información mínima establecida en el **Formato 2A – Consorcios o Formato 2B – Uniones Temporales**, según corresponda. Los Proponentes podrán incluir información adicional que no contradiga lo dispuesto en los documentos del Proceso de Contratación. c. Acreditar el nombramiento y aceptación del cargo del representante legal principal y representante legal suplente, la intervención del suplente deberá quedar definida en el **Formato 2A O 2B,** según corresponda. d. Acreditar las facultades de todas las personas naturales y/o jurídicas asociadas, con facultades suficientes aceptar de la oferta y/o contrato y tomar todas las decisiones jurídicas, técnicas, financieras y contables que fueren necesarias respecto de la presentación de la ejecución, terminación y liquidación, con amplias y suficientes facultades. o cualquier otra acta o documento. e. Aportar copia del documento de identificación del representante principal y representante suplente del Proponente Plural. f. El Proponente Plural debe señalar expresamente cuál es el porcentaje de participación de cada uno de sus miembros. La sumatoria del porcentaje de participación no podrá ser diferente al 100% y tampoco podrá ser diferente a la estipulada en la plataforma SECOP. g. Dicho documento debe estar firmado por todos los integrantes del Proponente Plural y en el caso de que del integrante persona jurídica, por el representante legal de dicha o por el apoderado de cualquiera de los anteriores, debidamente acreditado. **Parágrafo Uno**: En la etapa contractual no podrán modificarse los porcentajes de participación sin el consentimiento previo de la Entidad. En todo caso, cualquier modificación en los porcentajes de los integrantes							

NOMBRE DEL PROPONENTE: MARIA AZUCENA RUIZ ROBAYO NIT / CC: 21.238.194								
ITEM	**REQUISITO JURIDICO HABILITANTES**	**Anexa formato**		**Anexa documentos**		**Cumple requisito**		**VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DEL REQUISITO**
		SI	**NO**	**SI**	**NO**	**SI**	**NO**	
	será ineficaz y, por tanto, carecerán de efecto.							
	Certificación de pagos de seguridad social y aportes legales **a. Personas Jurídicas.** El Proponente persona jurídica debe presentar el Formato 4A– Pagos de seguridad social y aportes legales suscrito por el revisor fiscal o contador, de acuerdo con los requerimientos de ley y por el representante legal, en el que conste el pago de los aportes de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, al Servicio Nacional de Aprendizaje y al Fondo Nacional de Formación Profesional para la Industria de Construcción (artículo 65 Ley 1819 de 2016 y artículo 3 Decreto 1047 de 1983), pagados por la compañía durante los últimos seis (6) meses contados a partir de la fecha de cierre del presente procedimiento de selección. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002. La Entidad no exigirá las planillas de pago. Cuando la persona jurídica esté exonerada de estas obligaciones en los términos previstos en el artículo 65 de la Ley 1819 de 2016 debe indicarlo en el Formato 4 A– Pagos de seguridad social y aportes legales. Esta misma previsión aplica para las personas jurídicas extranjeras con domicilio o sucursal en Colombia, las cuales deben acreditar este requisito respecto del personal vinculado en Colombia. El revisor fiscal o contador público que suscriba la certificación deberá aportar copia de la CC, TP y certificado de antecedentes disciplinarios vigente, expedido por la Junta Central de Contadores, o los documentos equivalentes que hagan sus veces en el país donde se expide el documento del profesional.	X		X			X	**NO CUMPLE** La oferente allega el Formato 4B– Pagos de seguridad social y aportes legales suscrito por la señora MARIA AZUCENA RUIZ ROBAYO Adicionalmente allega copia de la planilla de seguridad social No. 9487043111 del mes de junio, 9489002835 del mes de julio y 9490304197 del mes de agosto, respecto al pago de salud y riesgos laborales. Por otra parte, el Comité Evaluador deja constancia de que, conforme a lo dispuesto en el artículo 7 del Decreto 758 de 1990 (modificado por el artículo 33 de la Ley 100 de 1993), y de acuerdo con el principio de voluntariedad para quienes no están obligados a cotizar al sistema pensional por razón de la edad, es posible la afiliación voluntaria al régimen de pensiones. En el caso particular de la señora MARÍA AZUCENA RUIZ ROBAYO, quien cuenta actualmente con 66 años de edad, se evidencia que supera la edad legal establecida para acceder a la pensión de vejez (57 años para mujeres, conforme al régimen de transición o 62 años bajo el régimen general). En virtud de lo anterior, no está obligada a realizar aportes al Sistema General de Pensiones, sin perjuicio de su derecho a efectuar aportes de manera voluntaria, si así lo desea. Este criterio ha sido reiterado por la jurisprudencia de la Corte Constitucional, que en la Sentencia C-177 de 2005 señaló que: *"No resulta razonable exigir aportes obligatorios al Sistema*

NOMBRE DEL PROPONENTE: MARIA AZUCENA RUIZ ROBAYO NIT / CC: 21.238.194								
ITEM	**REQUISITO JURIDICO HABILITANTES**	**Anexa formato**		**Anexa documentos**		**Cumple requisito**		**VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DEL REQUISITO**
		SI	**NO**	**SI**	**NO**	**SI**	**NO**	
	b. Personas Naturales. El Proponente persona natural debe presentar el Formato 4B– Pagos de seguridad social y aportes legales suscrito por él y aportar el certificado de afiliación a los Sistemas de Seguridad Social en salud y pensiones. Los certificados de afiliación deben presentarse con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha del cierre del Proceso de Contratación. En caso de modificarse la fecha de cierre del proceso, se tendrá como referencia para establecer el plazo de vigencia de los certificados de afiliación la originalmente contemplada en la invitación. La persona natural que reúna los requisitos para acceder a la pensión de vejez o se pensione por invalidez o anticipadamente, deberá presentar el documento que lo acredite y el certificado de afiliación al sistema de salud. Esta misma previsión aplica para las personas naturales extranjeras con domicilio en Colombia, las cuales deben acreditar este requisito respecto del personal vinculado en Colombia Parágrafo Uno: En caso de Proponente plural, cada uno debe cumplir con los requisitos anteriormente estipulados. Parágrafo Dos: El ITV dará prevalencia al principio de Buena Fe contenido en el artículo 83 de la Constitución Política Nacional. En consecuencia, todas aquellas observaciones que aleguen el presunto incumplimiento en lo descrito en el presente numeral deberán acompañarse de documentos con los cuales se desvirtúe la presunción de Buena Fe de la que gozan los proponentes. Si se llegase a comprobar de manera definitiva que la certificación y/o acreditación relativa a pagos de seguridad social y aportes parafiscales suscrita por el revisor fiscal o el representante legal del proponente o alguno de sus miembros, presenta inconsistencia entre la información							*General de Pensiones a personas que ya han alcanzado la edad para pensionarse sin que tengan la posibilidad de acceder efectivamente a dicha prestación, en especial cuando ello no representa un beneficio cierto para el afiliado."* En igual sentido, la Corte Suprema de Justicia – Sala Laboral, ha reconocido que la afiliación voluntaria procede cuando el afiliado ha alcanzado la edad para pensionarse, pero no cumple con el requisito de semanas cotizadas, siempre que desee continuar cotizando para completar dicho requisito. Por tanto, se concluye que la señora RUIZ ROBAYO no se encuentra obligada a efectuar cotizaciones al sistema pensional, al haber superado la edad legal de pensión, sin perjuicio de su facultad de acogerse a la afiliación voluntaria. **Falta el certificado de salud no mayor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha del cierre del Proceso de Contratación.**

NOMBRE DEL PROPONENTE: MARIA AZUCENA RUIZ ROBAYO NIT / CC: 21.238.194								
ITEM	**REQUISITO JURIDICO HABILITANTES**	**Anexa formato**		**Anexa documentos**		**Cumple requisito**		**VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DEL REQUISITO**
		SI	**NO**	**SI**	**NO**	**SI**	**NO**	
	suministrada por el oferente y la efectivamente obtenida o suministrada a la entidad por otras fuentes se considerará una falta a la verdad, Igualmente se compulsaron copias a la Junta Central de Contadores de ser el caso y/o a la Fiscalía General de la Nación.							
	Verificación de Antecedentes **a. Certificado de Antecedentes Disciplinarios:** Se consultarán los antecedentes conforme al artículo 1 de la Ley 1238 de 2008 del proponente persona natural / del proponente persona jurídica y del representante de la persona jurídica. En caso de proponente plural; del integrante persona natural, del integrante persona jurídica y de los representantes legales de las personas jurídicas que lo integren. **b. Certificación de Responsabilidades Fiscales de la Contraloría:** Se consultarán los antecedentes conforme al artículo 60 de la Ley 610 de 2000, y la Resolución 5149 de 2000, del proponente persona natural / del proponente persona jurídica y del representante de la persona jurídica. En caso de proponente plural; del integrante persona natural, del integrante persona jurídica y de los representantes legales de las personas jurídicas que lo integren. **c. Certificación Antecedente Judiciales:** Se consultarán los antecedentes conforme al artículo 94 del Decreto-Ley 0019 de 2012, del proponente persona natural / del representante legal de la persona jurídica. En caso de proponente plural; del integrante persona natural y de los representantes legales de las personas jurídicas que lo integren. **d. Certificado del Registro Nacional de Medidas Correctivas (RNMC):** Se consultarán los antecedentes conforme al artículo 184 de la Ley 1801 de 2016 – Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana– del proponente persona natural / del representante legal de la			X		X		**CUMPLE.** La oferente MARÍA AZUCENA RUIZ ROBAYO, identificada con cédula de ciudadanía No. 21.238.194 de Villavicencio, allegó junto con su oferta los siguientes documentos requeridos para el presente proceso de mínima cuantía: • Certificado de antecedentes disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación. • Certificación de responsabilidades fiscales emitida por la Contraloría General de la República. • Certificado de antecedentes judiciales expedido por la Policía Nacional. • Certificado del Registro Nacional de Medidas Correctivas (RNMC). • Certificado de antecedentes por delitos sexuales. • Certificado de registro en el Registro de Deudores Alimentarios Morosos (REDAM). Adicionalmente, se deja constancia de que, en calidad de evaluadora jurídica, se efectuó la verificación de los antecedentes en las plataformas oficiales de cada entidad competente, sin que se evidencie novedad o anotación jurídica alguna relacionada con la oferente a la fecha 17 de septiembre de 2025.

NOMBRE DEL PROPONENTE: MARIA AZUCENA RUIZ ROBAYO NIT / CC: 21.238.194								
ITEM	**REQUISITO JURIDICO HABILITANTES**	**Anexa formato**		**Anexa documentos**		**Cumple requisito**		**VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DEL REQUISITO**
		SI	**NO**	**SI**	**NO**	**SI**	**NO**	
	persona jurídica. En caso de proponente plural; del integrante persona natural y de los representantes legales de las personas jurídicas que lo integren. **e. Certificado de antecedentes de delitos sexuales.** Se consultarán los antecedentes conforme al Decreto 753 de 2019 y Ley 1918 de 2018 del proponente persona natural / del representante legal de la persona jurídica. En caso de proponente plural; del integrante persona natural y de los representantes legales de las personas jurídicas que lo integren. El proponente deberá allegar autorización de verificación de antecedentes de delitos sexuales en formato libre debidamente firmado por quien corresponda. **f. Certificado de registro de deudores alimentarios morosos – REDAM -** El oferente deberá allegar Certificado en cual se evidencie que no se encuentra inscrito en el Registro de deudores alimentarios morosos REDAM de acuerdo con lo establecido en la ley 2097 de 2021, aportar certificado del proponente persona natural / del representante legal de la persona jurídica. En caso de proponente plural; del integrante persona natural y de los representantes legales de las personas jurídicas que lo integren. **Parágrafo Uno:** En caso que se registre antecedente en el proponente persona natural / del proponente persona jurídica y/o del representante legal de la persona jurídica que componen el proponente plural, el proponente será rechazado. **Parágrafo Dos:** Al informe preliminar de verificación de requisitos de orden jurídico, se adjuntará la consulta de los antecedentes.							En consecuencia, se concluye que la oferente cumple con este requisito habilitante, y se anexan como soporte los resultados de cada una de las consultas efectuadas.
	Formato de declaración de inhabilidad, incompatibilidad y conflicto de interés. El proponente (persona natural o representante legal de la persona jurídica), así como cada uno de los integrantes del proponente plural, deberán aportar el **anexo 4** debidamente diligenciado y suscrito.	X				X		**CUMPLE** La oferente allega Formato de declaración de inhabilidad, incompatibilidad y conflicto de interés firmado por la señora MARIA AZUCENA RUIZ ROBAYO, identificada con cedula

NOMBRE DEL PROPONENTE: MARIA AZUCENA RUIZ ROBAYO NIT / CC: 21.238.194								
ITEM	**REQUISITO JURIDICO HABILITANTES**	**Anexa formato**		**Anexa documentos**		**Cumple requisito**		**VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DEL REQUISITO**
		SI	**NO**	**SI**	**NO**	**SI**	**NO**	
								No.21.238.194 de Villavicencio, obrando en calidad de persona natural con establecimiento de comercio EMPRESA COMERCIALIZADORA NUEVA VISION.
	Pacto de transparencia El proponente (persona natural o representante legal de la persona jurídica), así como cada uno de los integrantes del proponente plural, deberán aportar el **anexo 3** debidamente diligenciado y suscrito.	X				X		**CUMPLE** La oferente allega el pacto de transparencia firmado por la señora MARIA AZUCENA RUIZ ROBAYO, identificada con cedula No.21.238.194 de Villavicencio, obrando en calidad de persona natural con establecimiento de comercio EMPRESA COMERCIALIZADORA NUEVA VISION.
	Documento que acredite su situación militar definida El proponente (persona natural o representante legal de la persona jurídica), así como cada uno de los integrantes del Consorcio o Unión Temporal, para el caso de varones menores de 50 años, deberá documento que acredite su situación militar, El Instituto se reserva el derecho de consultar el documento por los medios electrónicos dispuestos para ello.	N/A		N/A		N/A		NO APLICA
	Autorización para el tratamiento de datos El proponente (persona natural o representante legal de la persona jurídica), así como cada uno de los integrantes del proponente plural, deberán aportar el **Formato 9** debidamente diligenciado y suscrito.	X				X		**CUMPLE** La oferente allega la autorización para el tratamiento de datos firmado por la señora MARIA AZUCENA RUIZ ROBAYO, identificada con cedula No.21.238.194 de Villavicencio, obrando en calidad de persona natural con establecimiento de comercio EMPRESA COMERCIALIZADORA NUEVA VISION.
	Formato Único de hoja de vida: Los oferentes, personas naturales o representantes legales en caso de las personas jurídicas, deberán aportar el formato único de hoja de vida adoptado por el Departamento Administrativo de la Función Pública – DAFP mediante Resoluciones No. 009 de 1996 y No. 580 del 19 de agosto de 1999, en	X				X		**CUMPLE** La oferente allega el formato único de hoja de vida de la función pública de la señora MARIA AZUCENA RUIZ ROBAYO, identificada con cedula No.21.238.194 de Villavicencio, obrando en calidad de persona natural con

NOMBRE DEL PROPONENTE: MARIA AZUCENA RUIZ ROBAYO NIT / CC: 21.238.194								
ITEM	**REQUISITO JURIDICO HABILITANTES**	**Anexa formato**		**Anexa documentos**		**Cumple requisito**		**VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DEL REQUISITO**
		SI	**NO**	**SI**	**NO**	**SI**	**NO**	
	cumplimiento de lo dispuesto por la Leyes 190 de 1995 y 443 de 1998, debidamente diligenciado.							establecimiento de comercio EMPRESA COMERCIALIZADORA NUEVA VISION.
	Formato de bienes y Rentas: y registro de la declaración de bienes y rentas, del registro de conflictos de interés y la declaración del impuesto sobre la renta y complementarios en virtud de la ley 2013 de 2019. (Dirigida al instituto de turismo de Villavicencio y tipo de declaración; Ingreso)	X				X		**CUMPLE** La oferente allega el formato de bienes y Rentas y registro de conflictos de interés.

RESULTADO PRELIMINAR: Una vez analizada la oferta y sus anexos, se evidencia que el proveedor **MARIA AZUCENA RUIZ ROBAYO**, identificada con cedula No. 21.238.194 de Villavicencio, obrando en calidad de persona natural con establecimiento de comercio **EMPRESA COMERCIALIZADORA NUEVA VISION**, no cumple con lo establecido en la invitación pública por lo que se declara **NO HÁBIL**.

VERIFICACIÓN REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN JURÍDICO EVALUACIÓN FINAL

NOMBRE DEL PROPONENTE: MARIA AZUCENA RUIZ ROBAYO NIT / CC: 21.238.194								
ITEM	**REQUISITO JURIDICO HABILITANTES**	**Anexa formato**		**Anexa documentos**		**Cumple requisito**		VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DEL REQUISITO UNA VEZ **SUBSANADO**
		SI	**NO**	**SI**	**NO**	**SI**	**NO**	
	Certificación de pagos de seguridad social y aportes legales **b. Personas Jurídicas.** El Proponente persona jurídica debe presentar el Formato 4A– Pagos de seguridad social y aportes legales suscrito por el revisor fiscal o contador, de acuerdo con los requerimientos de ley y por el representante legal, en el que conste el pago de los aportes de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, al Servicio Nacional de Aprendizaje y al Fondo Nacional de Formación Profesional para la Industria de Construcción (artículo 65 Ley 1819 de 2016 y artículo 3 Decreto 1047 de 1983), pagados por la compañía durante los últimos seis (6) meses	X		X		X		**CUMPLE** La oferente MARIA AZUCENA RUIZ ROBAYO subsano, allegando el **certificado de salud no mayor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha del cierre del Proceso de Contratación.** Se reitera que respecto al tema de cotización de la pensión, en el caso particular de la señora MARÍA AZUCENA RUIZ ROBAYO, quien cuenta actualmente con 66 años de edad, se evidencia que supera la edad legal establecida para acceder a la pensión de vejez (57 años para mujeres, conforme al régimen de transición o 62 años bajo el régimen general). En virtud

NOMBRE DEL PROPONENTE: MARIA AZUCENA RUIZ ROBAYO NIT / CC: 21.238.194								
ITEM	**REQUISITO JURIDICO HABILITANTES**	**Anexa formato**		**Anexa documentos**		**Cumple requisito**		VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DEL REQUISITO UNA VEZ **SUBSANADO**
		SI	**NO**	**SI**	**NO**	**SI**	**NO**	
	contados a partir de la fecha de cierre del presente procedimiento de selección. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002. La Entidad no exigirá las planillas de pago. Cuando la persona jurídica esté exonerada de estas obligaciones en los términos previstos en el artículo 65 de la Ley 1819 de 2016 debe indicarlo en el Formato 4 A– Pagos de seguridad social y aportes legales. Esta misma previsión aplica para las personas jurídicas extranjeras con domicilio o sucursal en Colombia, las cuales deben acreditar este requisito respecto del personal vinculado en Colombia. El revisor fiscal o contador público que suscriba la certificación deberá aportar copia de la CC, TP y certificado de antecedentes disciplinarios vigente, expedido por la Junta Central de Contadores, o los documentos equivalentes que hagan sus veces en el país donde se expide el documento del profesional. **b. Personas Naturales**. El Proponente persona natural debe presentar el Formato 4B– Pagos de seguridad social y aportes legales suscrito por él y aportar el certificado de afiliación a los Sistemas de Seguridad Social en salud y pensiones. Los certificados de afiliación deben presentarse con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha del cierre del Proceso de Contratación. En caso de modificarse la fecha de cierre del proceso, se tendrá como referencia para establecer el plazo de vigencia de los certificados de afiliación la originalmente contemplada en la invitación. La persona natural que reúna los requisitos para acceder a la pensión de vejez o se pensione por invalidez o anticipadamente, deberá presentar el							de lo anterior, no está obligada a realizar aportes al Sistema General de Pensiones, sin perjuicio de su derecho a efectuar aportes de manera voluntaria, si así lo desea.

NOMBRE DEL PROPONENTE: MARIA AZUCENA RUIZ ROBAYO NIT / CC: 21.238.194								
ITEM	**REQUISITO JURIDICO HABILITANTES**	**Anexa formato**		**Anexa documentos**		**Cumple requisito**		VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DEL REQUISITO UNA VEZ **SUBSANADO**
		SI	**NO**	**SI**	**NO**	**SI**	**NO**	
	documento que lo acredite y el certificado de afiliación al sistema de salud. Esta misma previsión aplica para las personas naturales extranjeras con domicilio en Colombia, las cuales deben acreditar este requisito respecto del personal vinculado en Colombia Parágrafo Uno: En caso de Proponente plural, cada uno debe cumplir con los requisitos anteriormente estipulados. Parágrafo Dos: El ITV dará prevalencia al principio de Buena Fe contenido en el artículo 83 de la Constitución Política Nacional. En consecuencia, todas aquellas observaciones que aleguen el presunto incumplimiento en lo descrito en el presente numeral deberán acompañarse de documentos con los cuales se desvirtúe la presunción de Buena Fe de la que gozan los proponentes. Si se llegase a comprobar de manera definitiva que la certificación y/o acreditación relativa a pagos de seguridad social y aportes parafiscales suscrita por el revisor fiscal o el representante legal del proponente o alguno de sus miembros, presenta inconsistencia entre la información suministrada por el oferente y la efectivamente obtenida o suministrada a la entidad por otras fuentes se considerará una falta a la verdad, Igualmente se compulsaron copias a la Junta Central de Contadores de ser el caso y/o a la Fiscalía General de la Nación.							

RESULTADO FINAL: Una vez analizada la oferta, sus anexos y subsanación, se evidencia que el proveedor **MARIA AZUCENA RUIZ ROBAYO**, identificada con cedula No. 21.238.194 de Villavicencio, obrando en calidad de persona natural con establecimiento de comercio **EMPRESA COMERCIALIZADORA NUEVA VISION**, cumple con lo establecido en la invitación pública por lo que se declara **HÁBIL**.

LICETH GUTIERREZ NAVARRO
ABOGADA - CPS 139-2025
Evaluador Componente Jurídico

Villavicencio, 19/09/2025

Modalidad Contratación:	MINIMA CUANTIA
Proceso No.	CMC-010-2025
Objeto	ADQUISICIÓN DE KIT DE AVITURISMO COMO APOYO A UNA INSTITUCIÓN EDUCATIVA OFICIAL QUE PERTENEZCA AL PROGRAMA COLEGIOS AMIGOS DEL TURISMO EN VILLAVICENCIO
Tipo de Evaluación	FINAL
Presupuesto Oficial:	DIECINUEVE MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL PESOS M/DA CTE ($19.892.000) IVA Incluido.
Plazo De Ejecución:	UN (01) Mes, contados a partir de la suscripción del acta de inicio.

Por medio del presente, procedo a realizar el informe de EVALUACIÓN TÉCNICA dentro del proceso de la referencia, conforme a lo estipulado en el estudio previo, invitación pública, anexos, formatos y adendas del proceso, de acuerdo con la designación como evaluador del componente técnico.

Las propuestas recibidas en el SECOP dentro del término señalado en el cronograma son las siguientes:

LISTA DE OFERTAS

Abrir Panel | Opciones

Referencia de oferta	Entidad	Evaluación	Presentada	Oferta
CMC-010-2025	COMERCIALIZADORA NUEVA VISIÓN	Oferta en evaluación	17/09/2025 3:29 PM	19.891.950 COP

VERIFICACIÓN REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN TÉCNICO
EVALUACIÓN PRELIMINAR

NOMBRE DEL PROPONENTE: COMERCIALIZADORA NUEVA VISION NIT / CC: 21298194-1								
ITEM	REQUISITO TECNICOS HABILITANTES	Anexa formato		Anexa documentos		Cumple requisito		VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DEL REQUISITO
		SI	NO	SI	NO	SI	NO	
4.2.2.	Experiencia General, en la cual se acreditará de la siguiente manera: a. UN (01) contrato suscrito con entidades públicas o privadas b. Que el contrato tenga por objeto y/o alcance la modalidad de SUMINISTRO, adicionalmente que dentro del mismo su contenido incluya, como mínimo, el suministro de dos (2) ítems que guarden similitud con los objetos de la presente contratación, tales como prendas de vestir o elemento textil, binoculares o cartillas.	x		x		x		El proponente anexa el contrato 367 de 2025, con objeto: SUMINSITRO Y PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO LOGISTICO PARA LA ENTREGA DE MATERIAL DE TRABAJO DE LAS ACTIVIDADES DEL PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO. Con 2 ítems que cuentan con similitud a lo requerido, los cuales son: Elaboración y suministro de cartillas, impresas a full color a tamaño carta para el programa del Pic.

NOMBRE DEL PROPONENTE: COMERCIALIZADORA NUEVA VISION NIT / CC: 21298194-1								
ITEM	REQUISITO TECNICOS HABILITANTES	Anexa formato		Anexa documentos		Cumple requisito		VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DEL REQUISITO
		SI	NO	SI	NO	SI	NO	
	c. El valor del contrato debe ser igual o superior al presupuesto oficial representados en SMLMV d. El Contrato debe estar en estado terminado y/o liquidado. e. El proponente debe aportar el formato 3 Experiencia del proponente, debidamente diligenciado y suscrito. f. El proponente debe aportar copia del contrato y copia del acta de liquidación o certificación emitida por la entidad contratante en la cual se pueda verificar toda la información solicitada en la presente invitación pública g. Si la experiencia aportada se ejecutó en contrato con proponente plural (Consorcio o Unión Temporal), se deberá aportar copia del acuerdo consorcial o el acuerdo de unión temporal, en donde se evidencie de manera clara el porcentaje (%) de participación de la experiencia que desea acreditar. h. Si el contrato cuenta con adiciones, prórrogas, aclaraciones o cualquier tipo de modificación deberá adjuntar las actas debidamente suscritas. i. Manifestación del contratista en formato libre en donde deja constancia que no subcontrató los bienes y/o servicios en la ejecución del contrato como experiencia.							Chalecos verdes bordados con logos de la ESE, alcaldía y misión médica Aplicando a cartillas y prendas de vestir o elemento textil. . Con valor de CIENTO OCHENTA MILLONES DE PESOS M/CTE $180.000.000, evidenciado en el acta de liquidación presentada.
4.2.3.	CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y DISPONIBILIDAD DE LOS BINOCULARES El proponente deberá adjuntar a su oferta la ficha técnica de los binoculares ofertados, debidamente firmada por el representante legal, en la que se certifique que el producto cumple con todas las especificaciones técnicas exigidas por la Entidad, incluyendo aspectos relacionados con calidad, dimensiones, materiales de fabricación, composición, funcionalidad y la marca ofertada. Adicionalmente, deberá allegar un certificado emitido por el fabricante o distribuidor autorizado, en el que se garantice la disponibilidad inmediata o en tiempos razonables de los binoculares propuestos. Este documento tendrá como finalidad	x		x		x		El proponente anexa la certificación de Importaciones y Representaciones S.A. evidenciando el cumplimiento de las especificaciones técnicas y disponibilidad de los diez binoculares.

NOMBRE DEL PROPONENTE: COMERCIALIZADORA NUEVA VISION NIT / CC: 21298194-1								
ITEM	REQUISITO TECNICOS HABILITANTES	Anexa formato		Anexa documentos		Cumple requisito		VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DEL REQUISITO
		SI	NO	SI	NO	SI	NO	
	asegurar que los elementos puedan ser entregados oportunamente dentro del plazo de ejecución contractual, evitando cualquier riesgo de incumplimiento por falta de inventario o logística de distribución.							
4.2.4.	PERFIL DEL DISEÑADOR GRÁFICO PARA EL JERSY Con el propósito de asegurar que el jersey sea elaborado conforme a los más altos estándares estéticos en materia de diseño, la entidad requiere que el proponente allegue la hoja de vida de un (1) tecnólogo y/o profesional que tengas estudios relacionado con el tema de diseño gráfico, el cual deberá acreditar una experiencia mínima de un (1) año en diseño. Para efectos de verificación del cumplimiento de este requisito, el proponente deberá aportar, junto con su propuesta, la siguiente documentación: • Copia del título y copia de la tarjeta profesional si aplica • Soportes que acrediten la experiencia exigida. • Certificados vigentes de antecedentes disciplinarios, fiscales, judiciales (Policía Nacional), medidas correctivas y del registro REDAM. • Carta de compromiso suscrita por el profesional, mediante la cual manifieste su disposición expresa para participar en la ejecución del contrato.	x			x		x	El proponente anexa la hoja de vida de JESUS EDUARDO ARIAS MARTINEZ, quien cuenta con diploma de Tecnologo en realizacion de audiovisuales y multimedia, teniendo esto relación con el diseño gráfico. No aplica a tarjeta profesional Falta el certificado de experiencia de un año en diseño. Antecedentes disciplinarios del 16/09/2025 Antecedentes fiscales del 16/09/2025 Antecedentes judiciales del 16/09/2025 Registro REDAM del 17/09/2025 Falta antecedente de medidas correctivas. El proponente anexa carta de compromiso suscrita por JESUS EDUARDO ARIAS MARTINEZ, con fecha del 16/09/2025
4.2.5.	CERTIFICADO DE PROTOTIPO El oferente deberá adjuntar a su propuesta un certificado del prototipo digital del jersey objeto del presente proceso, el cual deberá contener una imagen digital del producto que cumpla con las especificaciones técnicas mínimas exigidas en este proceso. Este certificado deberá ser suscrito por el representante legal del oferente y por el diseñador gráfico propuesto, conforme a lo establecido en el numeral anterior, y tendrá como finalidad acreditar la viabilidad técnica y el cumplimiento de los requisitos de calidad exigidos para el bien ofertado. El prototipo digital se considerará como un documento técnico soporte para efectos de evaluación, y su contenido	x		x		x		El proponente anexa el documento de CERTIFICADO DE PROTOTIPO JERSEY, debidamente firmado por la representante legal y el tecnólogo JESUS EDUARDO ARIAS MARTINEZ. Demostrando así, la propuesta del jersey con las especificaciones mínimas exigidas.

NOMBRE DEL PROPONENTE: COMERCIALIZADORA NUEVA VISION NIT / CC: 21298194-1								
ITEM	REQUISITO TECNICOS HABILITANTES	Anexa formato		Anexa documentos		Cumple requisito		VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DEL REQUISITO
		SI	NO	SI	NO	SI	NO	
	será vinculante en caso de adjudicación del contrato.							

RESULTADO PRELIMINAR: Una vez analizada la oferta y sus anexos, se evidencia que el proveedor **MARIA AZUCENA RUIZ ROBAYO**, identificada con cedula No. 21.238.194 de Villavicencio, obrando en calidad de persona natural con establecimiento de comercio **EMPRESA COMERCIALIZADORA NUEVA VISION**, no cumple con lo establecido en la invitación pública por lo que se declara **NO HÁBIL**.

VERIFICACIÓN REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN TÉCNICO EVALUACIÓN FINAL

NOMBRE DEL PROPONENTE: COMERCIALIZADORA NUEVA VISION NIT / CC: 21298194-1								
ITEM	REQUISITO TECNICOS HABILITANTES	Anexa formato		Anexa documentos		Cumple requisito		VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DEL REQUISITO **SUBSANADO**
		SI	NO	SI	NO	SI	NO	
4.2.4.	PERFIL DEL DISEÑADOR GRÁFICO PARA EL JERSY Con el propósito de asegurar que el jersey sea elaborado conforme a los más altos estándares estéticos en materia de diseño, la entidad requiere que el proponente allegue la hoja de vida de un (1) tecnólogo y/o profesional que tengas estudios relacionado con el tema de diseño gráfico, el cual deberá acreditar una experiencia mínima de un (1) año en diseño. Para efectos de verificación del cumplimiento de este requisito, el proponente deberá aportar, junto con su propuesta, la siguiente documentación: • Copia del título y copia de la tarjeta profesional si aplica • Soportes que acrediten la experiencia exigida. • Certificados vigentes de antecedentes disciplinarios, fiscales, judiciales (Policía Nacional), medidas correctivas y del registro REDAM. • Carta de compromiso suscrita por el profesional, mediante la cual manifieste su disposición expresa para participar en la ejecución del contrato.	x		x		x		El proponente subsano de la siguiente manera: Anexa la experiencia de JESUS EDUARDO ARIAS MARTINEZ, cumpliendo con un año de experiencia, evidenciado en los siguientes documentos: Acta de finalización del contrato 011 de 2022, cuyo objeto es: PRESTACIÓN DE SERVICISO COMO APOYO A LA GESTIÓN EN EL DISEÑO DE PIEZAS PUBLICITARIAS EN AVANCE Y PRODUCTO DEL PROYECTO: "APOYO Y PROMOCION AL DESARROLLO CULTURAL EN HABILIDADES LECTORAS, ARTISTICAS Y MUSICALES DE LA CASA DE LA CULTURA JORGE ELICER GAITAN No. 2021005500165"" con cinco (05) meses y quince (15) días de ejecución. Acta de finalización del contrato 09 de 2023, cuyo objeto es: PRESTACIÓN DE SERVICIOS COMO APOYO A LA GESTION EN EL DISEÑO DE PIEZAS PUBLICITARIAS Y EN LA PRE PRODUCCION, PRODUCCION, POST- PRODUCCION DE PIEZAS AUDIOVISUALES PARA LA CASA DE

NOMBRE DEL PROPONENTE: COMERCIALIZADORA NUEVA VISION NIT / CC: 21298194-1								
ITEM	REQUISITO TECNICOS HABILITANTES	Anexa formato		Anexa documentos		Cumple requisito		VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DEL REQUISITO **SUBSANADO**
		SI	NO	SI	NO	SI	NO	
								LA CULTURA JORGE ELICER GAITAN. Con un (01) mes de ejecución. Acta de finalización del contrato 027 de 2023, cuyo objeto es: PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION EN EL DISEÑO DE PIEZAS PUBLICITARIAS EN AVANCE Y PRODUCTO DEL PROYECTO: " APOYO Y PROMOCIÓN AL DESARROLLO CULTURAL EN HABILIDADES LECTORAS, ARTISTICAS Y MUSICALES DE LA CASA DE LA CULTURA JORGE ELIERCER GAITAN No. 2021005500165. Con ocho (08) meses y quince (15) días de ejecución. El proponente anexa antecedentes de RNMC del 17/09/2025

RESULTADO FINAL: Una vez analizada la oferta y sus anexos, se evidencia que el proveedor **MARIA AZUCENA RUIZ ROBAYO**, identificada con cedula No. 21.238.194 de Villavicencio, obrando en calidad de persona natural con establecimiento de comercio **EMPRESA COMERCIALIZADORA NUEVA VISION**, si cumple con lo establecido en la invitación pública por lo que se declara **HÁBIL**.

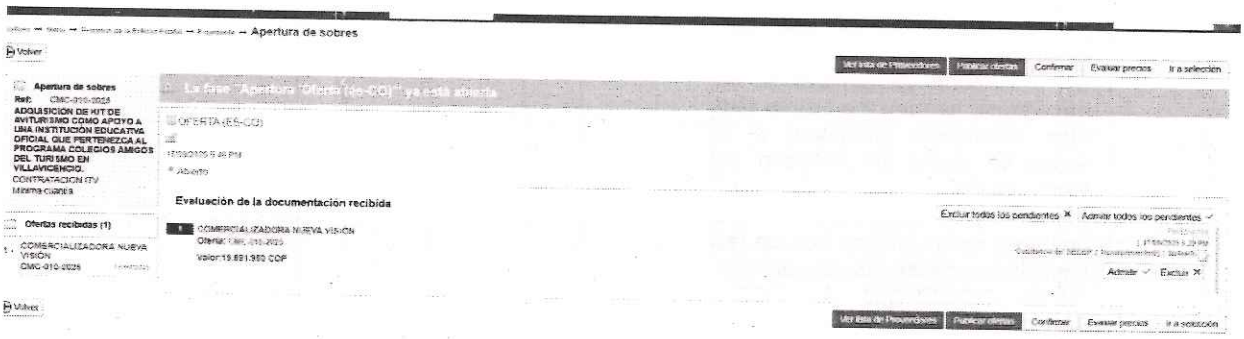
ALEXIS GUTIERREZ GONZALEZ
Subdirector de planeación, desarrollo y promoción turística.
Evaluador Componente Técnico

Villavicencio, 19/09/2025

Modalidad Contratación:	MINIMA CUATIA
Proceso No.	**CMC-010-2025**
Objeto	**ADQUISICIÓN DE KIT DE AVITURISMO COMO APOYO A UNA INSTITUCIÓN EDUCATIVA OFICIAL QUE PERTENEZCA AL PROGRAMA COLEGIOS AMIGOS DEL TURISMO EN VILLAVICENCIO**
Tipo de Evaluación	FINAL
Presupuesto Oficial:	**DIECINUEVE MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL PESOS ($19.892.000,00) M/CTE**)
Plazo De Ejecución:	UN (1) Mes, contados a partir de la suscripción del acta de inicio.

Por medio del presente, procedo a realizar el informe de EVALUACIÓN FINANCIERA Y/O ECONÓMICA dentro del proceso de la referencia, conforme a lo estipulado en el estudio previo, invitación pública, anexos, formatos del proceso, de acuerdo con la designación como evaluador del componente financiero y/o económico.

Las propuestas recibidas en el SECOP dentro del término señalado en el cronograma son las siguientes:



ÍTEM	PROPONENTE	DOMICILIO	VALOR DE LA OFERTA
1	MARIA AZUCENA RUIZ ROBAYO Nit: 21298194-1 Establecimiento de comercio: COMERCIALIZADORA NUEVA VISION	Villavicencio	$ 19.891.950

VERIFICACIÓN REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN ECONOMICO EVALUACION FINAL

NOMBRE DEL PROPONENTE: MARIA AZUCENA RUIZ ROBAYO NIT / CC: 21298194-1								
ITEM	REQUISITO HABILITANTES EVALUACIÓN FINANCIERA Y/O ECONÓMICA	Anexa formato		Anexa documento		Cumple requisito		VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DEL REQUISITO
		SI	NO	SI	NO	SI	NO	
1	Oferta económica					x		
a.	El proponente deberá aportar el formato Anexo 2 Oferta económica debidamente diligenciado y suscrito, en la cual se evidencian todos los bienes y/o servicios con las condiciones técnicas estipuladas en la presente invitación pública	x				x		Anexo 2 propuesta económica
b.	El proponente deberá diligenciar en la plataforma SECOP el valor de la oferta económica igual al estipulado en el anexo 2.					x		
c.	El valor de la propuesta económica debe detallar el valor del IVA (en caso que aplique este impuesto).	x				x		
2	Registro único tributario, expedido por la DIAN, en el que se verificará: a. Fecha de generación de documento no mayor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de cierre del Proceso de Contratación. a. El certificado debe contener como mínimo dos de las siguientes actividades económicas (4649) COMERCIO AL POR MAYOR DE OTROS UTENCILIOS DOMESTICOS N.C.P (4762) COMERCIO AL POR MENOR DE ARTÍCULOS DEPORTIVOS, EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADO (4761) COMERCIO AL POR MENOR DE LIBROS, PERIÓDICOS, MATERIALES Y ARTÍCULOS DE PAPELERÍA Y ESCRITORIO, EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS b. El RUT aportado debe contener la marca de agua "Copia certificado documento sin costo" c. El RUT aportado debe estipular el régimen tributario al que pertenece el proponente.			X X X X		X X X X		

NOMBRE DEL PROPONENTE: MARIA AZUCENA RUIZ ROBAYO NIT / CC: 21298194-1								
ITEM	REQUISITO HABILITANTES EVALUACIÓN FINANCIERA Y/O ECONÓMICA	Anexa formato		Anexa documento		Cumple requisito		VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DEL REQUISITO
		SI	NO	SI	NO	SI	NO	
	d. El RUT aportado debe estar vigente. Parágrafo Uno: Al RUT se le validará el estado actual, no debe estar ni suspendido ni cancelado, en caso de que se presente esta situación el proponente será rechazado. Parágrafo Dos: En caso de Proponente plural, cada uno debe cumplir con los requisitos anteriormente estipulados. Parágrafo Tres: para el caso de proponente o integrante extranjero se verificará conforme a las normas vigentes de la DIAN a la fecha de cierre del proceso					x		En la página de la Dian no es posible realizar la verificación del estado del RUT, porque la página se encuentra presentando fallas, se deja constancia que el documento fue expedido con fecha 17 de septiembre de 2025, la entidad da presunción que el RUT se encuentra activo.

OBSERVACIONES: Una vez revisados los requisitos habilitantes de la propuesta económica, se evidencia que cumple con lo proyectado en la invitación.

VERIFICACION DEL ANEXO 2 / PLATAFORMA SECOP -PROPUESTA ECONOMICA-

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANT.	Valor Unitario	IVA	Valor Total
1	Jersey manga larga elaborado en textil tejido de punto tykal sostenible 100% poliéster en hilos reciclados, sublimado en su totalidad con diseño de camuflado en tonos verdes. La prensa incluye nueve logos estampados, distribuidos de la siguiente manera: tres en la parte delantera, cuatro en la parte posterior, uno en la manga derecha y uno en la manga izquierda. Presenta cuello redondo y mangas con franja central de color verde. Se entrega en tallas surtidas en tallas 16, xs, s, m, L, XL, XXL, conforme a los requerimientos establecidos por el supervisor del contrato.	UND	27	80.672	15.328	2.592.000
2	Binocular • Magnificación: 10 aumentos, acercamientos. • Diámetro de lente objetivo: 42 milímetros.	UND	10	959.660	182.335	11.419.950

	• Salida de pupila, nivel de luminosidad: 4.2 milímetros. • Distancia inter pupilar: Rango 59 a 74 milímetros. • Alivio ocular: 17 milímetros. • Distancia mínima de enfoque cercano: 4.87 metros.					
	• Purgados (rellenos) en su interior con Nitrógeno. • HD sistemas ópticos que incrementan la transmisión de la luz (imagen), el contraste y la resolución. • Película EXO BARRIER en los lentes que repele el agua, los aceites, el polvo, ciertas suciedades y manchas. • Incluye arnés BUSHNELL VAULT LITE. • IPX7 Resistentes al agua, sellados, pueden sumergirse hasta un metro de profundidad durante no más de 30 minutos. • Resistentes al empañamiento. • Sistema de enfoque: central. • Copas oculares graduables por sistema de rosca – twist off. • Sistema de prismas tipo recto / roof. • Cuerpo recubierto de caucho con propiedades antideslizantes y antichoques. • Lentes completamente recubiertos con múltiples capas anti reflectivas (Fully Multi-Coated). • Prismas BaK-4 con propiedades para una alta transmisión de luz. • Campo de visión: 305 pies a 1000 yardas / 101.6 metros a 1000 metros. • Peso: 624 gramos aproximadamente. • Largo: 15,2 cm / Ancho: 12,4 cm. • Adaptabilidad al trípode. • NO POSEE VALVULAS DE PURGA. • Incluye las 4 tapas, 2 para los lentes oculares y 2 para los lentes objetivos. • Incluye estuche de tela para transporte. • Incluye paño para limpieza. • Incluye manual para el usuario					
3	Guías de campo, Guía ilustrada de la avifauna colombiana última edición. Con mínimo 2.000 especies ilustradas, con información detallada de cada ave. Mapas de distribución actualizados Los recientes registros en el país	UND	21	235.294	44.706	5.880.000

	Tamaño: 21 x 14 x 3 idioma: español 400 paginas					
					VALOR	16.715.918
					IVA	3.176.032
					VALOR TOTAL	19.891.950

OBSERVACIONES: Una vez revisados los ítems de la propuesta económica que se presentó al proceso, se evidencia que cumple con lo proyectado la invitación, ya que la descripción de los ítems requeridos es similar a los solicitados por la entidad.

ANÁLISIS PARA IDENTIFICAR OFERTAS QUE PUEDEN SER ARTIFICIALMENTE BAJAS

La GUÍA PARA EL MANEJO DE OFERTAS ARTIFICIALMENTE BAJAS EN PROCESOS DE CONTRATACIÓN es una herramienta para identificar ofertas que pueden ser artificialmente bajas, en el caso en concreto la oferta económica de MARIA AZUCENA RUIZ ROBAYO con CC 21298194, NO es artificialmente baja.

RESULTADO FINAL: Una vez analizada la propuesta económica y sus anexos, se evidencia que el proveedor **MARIA AZUCENA RUIZ ROBAYO**, identificada con cedula No. 21.238.194 de Villavicencio, obrando en calidad de persona natural con establecimiento de comercio **EMPRESA COMERCIALIZADORA NUEVA VISION**, si cumple con lo establecido en la invitación pública por lo que se declara **HÁBIL**.

MARTHA RUIZ CORREDOR
CPS 149-2025
Evaluador Componente Financiero y/o Económico